



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Secretaría General



DECRETO 113
(8 de agosto de 2008)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde mediante Decreto 031 de 2008, el Acuerdo Municipal 002 de 2008 y Decreto 095 de 2008,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad, a la doctora MARYI CRISTINA ZAPATA CASTAÑO, con cédula 43.877.803, en el cargo de Inspectora Municipal de Policía, asignada a la Secretaría de Gobierno y Tránsito, con una asignación mensual de \$1'858.816

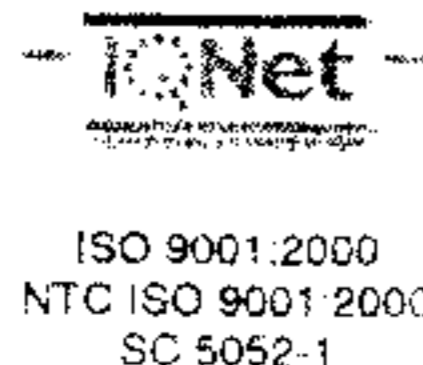
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en la Secretaría General de Rionegro, el ocho (08) de agosto de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA LUCÍA ZAPATA ALZATE
Secretaria General

Emilsen G./D:\ARCHIVO SECRETARIA GENERAL\actos administrativos\decretos\decretos 2008-2011.doc



NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658106,
FAX 5658142. www.rionegro.gov.co Correo electrónico: general@rionegro.gov.co